

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE HACIENDA**

Presupuestos, Gestión Financiera y Tesorería

**Aprobación inicial de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, de los Organismos Autónomos y de las Sociedades Públicas dependientes del mismo para el ejercicio 2021**

El Pleno Extraordinario del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz del día 26 de enero de 2021, aprobó inicialmente los Presupuestos Generales del Ayuntamiento para el ejercicio 2021 que incluyen los propios de la Entidad municipal, sus Organismos Autónomos de carácter administrativo Conservatorio Municipal de la Danza "José Uruñuela", Escuela Municipal de Música "Luis Aramburu" y el Centro de Estudios Ambientales y las Sociedades Públicas Municipales Aguas Municipales de Vitoria S. A. (AMVISA), Transportes Urbanos de Vitoria S. A. (TUVISA), Ensanche 21 Zabalgunea S. A y Gasteizko Industria Lurra S. A.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de la Entidades Locales Alavesas, se hace público que los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para el ejercicio 2021 estarán expuestos al público en el Departamento de Hacienda, durante el plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar cuantas alegaciones y reclamaciones estimen pertinentes ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna por los interesados el presente acuerdo provisional se elevará a definitivo y se expondrán nuevamente los presupuestos al público, resumidos por capítulos, en la misma forma señalada en el apartado anterior.

Vitoria-Gasteiz, a 26 de enero de 2021

*El Concejal del Departamento de Hacienda*  
**IÑAKI GURTUBAI ARTETXE**